

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 08 DE FEBRERO DE 2018 A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERNANDO DE JESÚS ARANGO CARDONA, PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ALEXANDER GARCÍA ESCOBAR, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00035-00. MP JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio delo citado proveído se dispuso dar trámite a dicha acción y vincularlos a la misma; Se les concede el término de un (1) día para ejercer su derecho de defensa.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, febrero 09 de 2018


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: *sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co***